

CARRERA TORRES & ASOCIADOS S.A.

De conformidad con el estatuto social de la compañía, preside la Junta el presidente de la compañía, ingeniero Pablo Torres Túqueres; y, actúa como secretario de la misma el Gerente General de la Compañía, ingeniero Carlos Carrera Sánchez.

El Presidente propone a los accionistas instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

2. Conocimiento del Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Los accionistas de la compañía, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas; y, con la misma unanimidad deciden conocer y resolver acerca de todos los asuntos materia del orden del día propuestos por el Presidente.

Siendo así, el Presidente dispone que se pasen a conocer acerca de los diferentes asuntos materia del orden del día aprobado unánimemente.

que el secretario de lectura al informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018. El secretario procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Toma la palabra el Presidente, quien propone que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas apruebe en todas sus partes y sin objeción alguna, el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, relativo al ejercicio económico de la empresa durante el año dos mil dieciocho.

El proponente eleva a moción su propuesta.

No existen otras mociones sobre el particular.

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones, el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

2. Conocimiento del Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2018: Por presidencia se dispone que el secretario de lectura al informe presentado por el Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018. El secretario procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Toma la palabra el Presidente, quien propone que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas apruebe en todas sus partes y sin objeción alguna, el informe presentado por el Comisario de la Compañía, relativo al ejercicio económico de la empresa durante el año dos mil dieciocho.

El proponente eleva a moción su propuesta.

No existen otras mociones sobre el particular.

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones, el informe presentado por el Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

3. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018: El Presidente dispone que el secretario entregue a los asistentes, sendos ejemplares tanto del Estado Situación Financiera, como del Estado de Resultados Integral de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2018. El secretario entrega los documentos mencionados.

El Gerente General de la Compañía toma la palabra y manifiesta que tanto el Estado de Situación Financiera como el Estado de Resultados Integral, relativos al ejercicio económico del año 2018, así como su informe relativo a dicho período y el informe del Comisario, han estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía, con más de quince días de antelación a la fecha de la presente Junta, tal como lo dispone la ley.

El Gerente General continúa en el uso de la palabra para explicar detalladamente, rubro por rubro, el contenido del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integral correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2018, señalando que en el ejercicio económico en análisis, se ha generado utilidad.

Propone el Presidente, que tanto el Estado de Situación Financiera como el Estado de Resultados Integral de la Compañía, relativos al ejercicio económico del año 2018, sean aprobados en todas sus partes y sin objeciones.

El proponente eleva a moción su propuesta.

No existen otras mociones sobre el particular.

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeción alguna, tanto el Estado de Situación Financiera como el Estado de Resultados Integral de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

4. Distribución y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2018: Toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien manifiesta y propone que respecto a las utilidades generadas en el ejercicio económico del año dos mil dieciocho, esto es, US\$ 3.782,10, deben realizarse las deducciones procedentes y que manda la ley, esto es, el pago del 15% participación a trabajadores, el 22% correspondiente al impuesto a la renta, y el ajuste por impuestos diferidos, quedando una utilidad a libre disposición de los accionistas de US\$ 3.628,54.

En tal virtud, propone además que la utilidad que queda a libre disposición de los accionistas, junto con parte de las que se encuentran en utilidades retenidas, se entregue como dividendos a los señores accionistas el valor de US\$4.000,00 en proporción a su porcentaje de participación.

El proponente eleva a moción su propuesta.

No existen otras mociones sobre el particular.

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar el destino de utilidades en la forma señalada por el Gerente General.

5. Designación de Comisario de la compañía: El Gerente General de la compañía toma la palabra y manifiesta que es necesario designar al Comisario de la compañía.

Toma la palabra el Presidente, quien propone que se reeija como Comisario de la compañía, al ingeniero Alberto Javier Gómez.

El proponente eleva a moción su propuesta.

No existen otras mociones sobre el particular.

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad, resuelve reelegir como Comisario Principal de la compañía, al ingeniero Alberto Javier Gómez, para el periodo de dos años, de conformidad con lo determinado por el artículo trigésimo del estatuto social de la compañía.

Sin tener más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración y redacción del acta correspondiente.

Luego de veinte minutos aproximadamente, la Junta se reinstala con el mismo quórum de instalación.

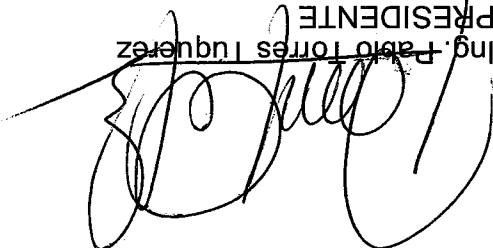
El Presidente dispone que el secretario dé lectura al texto completo del acta. El secretario procede con dicha lectura.

Por unanimidad, se aprueba en todas sus partes y sin modificación alguna, el acta de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, la cual es, además, suscrita conforme al mandato legal pertinente, por todos los accionistas de la Compañía.

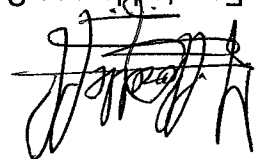
Siendo las 11h20, se levanta la sesión.

Todos los accionistas de la compañía proceden a suscribir el acta, de conformidad con el mandato legal pertinente.

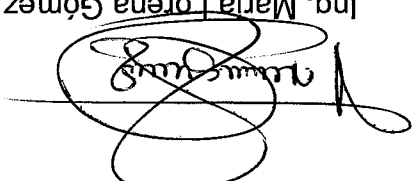
Ing. Pablo Torres Inguerez
PRESIDENTE
ACCIONISTA



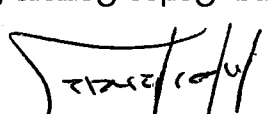
Ing. Fausto Llerena Solá
ACCIONISTA



Ing. María Lorena Gómez
ACCIONISTA



Ing. Carlos Carrera Sánchez
SECRETARIO



Quito, 29 de marzo del 2019